



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

ORDENES DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

(CE-20250002952328)

En la Parroquia de Nueva Fátima, Cantón Sozoranga, a los 26 días del mes diciembre de 2025, de conformidad a los artículos 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva de la orden de Compra por Catálogo Electrónico Nro. **(CE-202500029552328)** del proceso de Adquisición de Materiales de Oficina para los Funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima y Punto del Encuentro Nueva Fátima, por una parte: El Sr. German Bolívar Lozada López representante Legal de la Compañía General de Comercio Cogecomsa S.A "Proveedor", y la Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo en calidad de Secretaria Tesorera y Custodia, integra la comisión de recepción del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nueva Fátima y el Sr. Nelson Javier Lapo Gómez, Administrador de la orden de compra del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima; quienes reciben a conformidad los productos en las siguientes cláusulas y términos:

1. PRIMERA. - ANTECEDENTES.

1.1 Mediante informe de necesidad de fecha 02 de Diciembre de 2025, la Ing. Mayra Janeth Gualán Secretaria- Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima, solicita la Adquisición de Materiales de Oficina para los Funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima y Punto del Encuentro Nueva Fátima.

1.2 De conformidad con la Sección I COMPRAS POR CATÁLOGO de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP, y Sección I COMPRAS POR CATÁLOGO de su Reglamento General RGLOSNCP, sin constituirse un medio de elusión de los procedimientos precontractuales, se procedió a realizar Adquisición de Materiales de Oficina para los Funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima y Punto del Encuentro Nueva Fátima.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	Rema de papel bond A-4 DE 75 GR	Unidad	60	\$3.77	\$226.20
SUBTOTAL					\$226.20
IVA 15%					\$0.00
TOTAL					\$226.20
RETENCION EN LA FUENTE 1.75%					\$3.96
TOTAL					\$222.24





1.3 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria: N° 5.3.08.04, denominada Materiales de Oficina conforme consta en la certificación presupuestaria N°CP-GAD PNF-CS-L-017-2025 de fecha 02 de Diciembre de 2025, conferida por la Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo- Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima.

1.4 Con fecha 02 de Diciembre de 2025, la Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo- Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nueva Fátima, certifica que **SI** existe este tipo de producto en el Catálogo Electrónico.

2 SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

2.1 El 02 de Diciembre de 2025, se emite la orden de compra **Nro. (CE-20250002952328)** la misma que es aceptada el 04 de Diciembre de 2025 por la empresa con Razón Social Compañía General de Comercio Cogecomsa S.A con Ruc: 1790732657001.

2.2 El Proveedor Compañía General de Comercio Cogecomsa S.A se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima a entregar los materiales de Oficina para los Funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima y Punto del Encuentro Nueva Fátima para las actividades administrativas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima a entera satisfacción de la Institución.

2.3 El plazo de entrega de los materiales de Oficina para los Funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima y Punto del Encuentro Nueva Fátima de Aseo para las actividades administrativas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima de acuerdo al rango de plazo de entrega del convenio Marco suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

2.4 El monto total al que asciende la orden de compra es USD \$226.20 (Doscientos veinte y seis dólares con 20/100).

2.5 TERCERA: GARANTIAS

2.6 Según lo que corresponde y lo establece el Convenio Marco.

3 CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

3.1 Las partes declaran conocer y hacen suya la liquidación económica que se detalla a continuación:





VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA USD	\$226.20
IVA 12%	\$0.00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	\$226.20
ANTICIPO	0,00
MULTA POR RETRASO	0.00
TOTAL	\$226.20
RETENCION EN LA FUENTE 1.75%	\$3.96
TOTAL	\$222.24

4 LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. - El plazo se lo liquida de la siguiente forma:

Fecha de emisión orden de compra	02 de diciembre de 2025
Fecha de aceptación orden de compra	04 de diciembre de 2025
Fecha de anticipo	0
Plazo de la orden de compra	15 días
Fecha de culminación del plazo	19 de diciembre de 2025
Fecha de recepción	18 de diciembre de 2025
Mora	0.00
Observaciones	La orden fue ejecutada dentro del plazo establecido

5 SEXTA. - CONSTANCIAS DE LA RECEPCIÓN

5.1 Mediante Resolución N.º -003-CE-GAD PNF-CS-L-2025 de fecha 26 de diciembre de 2025 el Sr. Edison Andrés Lapo Gómez, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima, designa al Sr. Nelson Javier Lapo Gómez como administrador e integrante de la recepción de la orden de compra Nro. **(CE-20250002952328)**.





5.2 La recepción de los materiales de oficina se realiza a conformidad con lo solicitado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nueva Fátima y dentro de los plazos establecidos.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente acta en dos originales por las personas que intervienen en la presente diligencia a los 26 días del mes de diciembre de 2025.

ENTREGA CONFORME:



Firmado electrónicamente por:
GERMAN BOLIVAR
LOZADA LOPEZ
Validar únicamente con FirmaEC

NOMBRE DE LA EMPRESA: COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A
RUC: DE LA EMPRESA 1790732657001

RECIBEN CONFORME:



Firmado electrónicamente por:
NELSON JAVIER LAPO
QUEZADA
Validar únicamente con FirmaEC

Sr. Nelson Javier Lapo Quezada
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA- MATERIALES DE OFICINA
Nro. (CE-20250002952328)



Firmado electrónicamente por:
MAYRA JANETH
GUALÁN BRAVO
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo
SECRETARIA- TESORERA/ CUSTODIA





ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

ORDENES DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

(CE-20250002952323)

En la Parroquia de Nueva Fátima, Cantón Sozoranga, a los 26 días del mes diciembre de 2025, de conformidad a los artículos 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva de la orden de Compra por Catálogo Electrónico Nro. **(CE-20250002952323)** del proceso de Adquisición de Materiales de Oficina para los Funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima y Punto del Encuentro Nueva Fátima, por una parte: El Sr. German Bolívar Lozada López representante Legal de la Compañía General de Comercio Cogecomsa S.A "Proveedor", y la Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo en calidad de Secretaria Tesorera y Custodia, integra la comisión de recepción del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nueva Fátima y el Sr. Nelson Javier Lapo Gómez, Administrador de la orden de compra del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima; quienes reciben a conformidad los productos en las siguientes cláusulas y términos:

1. PRIMERA. - ANTECEDENTES.

1.1 Mediante informe de necesidad de fecha 02 de Diciembre de 2025, la Ing. Mayra Janeth Gualán Secretaria- Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima, solicita la Adquisición de Materiales de Oficina para los Funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima y Punto del Encuentro Nueva Fátima.

1.2 De conformidad con la Sección I COMPRAS POR CATÁLOGO de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP, y Sección I COMPRAS POR CATÁLOGO de su Reglamento General RGLOSNCP, sin constituirse un medio de elusión de los procedimientos precontractuales, se procedió a realizar Adquisición de Materiales de Oficina para los Funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima y Punto del Encuentro Nueva Fátima.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	CARTULINA PLIEGOS VARIOS COLORES 65X90 CM	Unidad	1	\$25.00	\$25.00
SUBTOTAL					\$25.00
IVA 15%					\$3.75
TOTAL					\$28.75





1.3 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria: N° 5.3.08.04, denominada Materiales de Oficina conforme consta en la certificación presupuestaria N°CP-GAD PNF-CS-L-017-2025 de fecha 02 de Diciembre de 2025, conferida por la Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo- Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima.

1.4 Con fecha 02 de Diciembre de 2025, la Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo- Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nueva Fátima, certifica que **SI** existe este tipo de producto en el Catálogo Electrónico.

2 SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

2.1 El 02 de Diciembre de 2025, se emite la orden de compra **Nro (CE-20250002952323)** la misma que es aceptada el 04 de Diciembre de 2025 por la empresa con Razón Social Compañía General de Comercio Cogecomsa S.A con Ruc: 1790732657001.

2.2 El Proveedor Compañía General de Comercio Cogecomsa S.A se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima a entregar los los Materiales de Oficina para los Funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima y Punto del Encuentro Nueva Fátima del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima a entera satisfacción de la Institución.

2.3 El plazo de entrega de Materiales de Oficina para los Funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima y Punto del Encuentro Nueva Fátima de acuerdo al rango de plazo de entrega del convenio Marco suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

2.4 El monto total al que asciende la orden de compra es USD \$28.75 (Veinte y ocho dólares con 75/100).

2.5 TERCERA: GARANTIAS

2.6 Según lo que corresponde y lo establece el Convenio Marco.

3 CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

3.1 Las partes declaran conocer y hacen suya la liquidación económica que se detalla a continuación:





VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA USD	\$25.00
IVA 15%	\$3.75
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	\$28.75
ANTICIPO	0,00
MULTA POR RETRASO	0.00
TOTAL	\$28.75
Retención en la Fuente 1.75%	\$0.44
Retención IVA	\$3.75
TOTAL	\$24.56

4 LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. - El plazo se lo liquida de la siguiente forma:

Fecha de emisión orden de compra	02 de diciembre de 2025
Fecha de aceptación orden de compra	04 de diciembre de 2025
Fecha de anticipo	0
Plazo de la orden de compra	15 días
Fecha de culminación del plazo	19 de diciembre de 2025
Fecha de recepción	18 de diciembre de 2025
Mora	0.00
Observaciones	La orden fue ejecutada dentro del plazo establecido

5 SEXTA. - CONSTANCIAS DE LA RECEPCIÓN

5.1 Mediante Resolución N.º -003-CE-GAD PNF-CS-L-2025 de fecha 26 de diciembre de 2025 el Sr. Edison Andrés Lapo Gómez, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima, designa al Sr. Nelson Javier Lapo Gómez como administrador e integrante de la recepción de la orden de compra Nro. **(CE-20250002952323)**.





5.2 La recepción de los materiales de oficina se realiza a conformidad con lo solicitado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nueva Fátima y dentro de los plazos establecidos.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente acta en dos originales por las personas que intervienen en la presente diligencia a los 26 días del mes de diciembre de 2025.

ENTREGA CONFORME:



Firmado electrónicamente por:
GERMAN BOLIVAR
LOZADA LOPEZ
Validar únicamente con FirmaRC

NOMBRE DE LA EMPRESA: COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A
RUC: DE LA EMPRESA 1790732657001

RECIBEN CONFORME:



Firmado electrónicamente por:
NELSON JAVIER LAPO
QUEZADA
Validar únicamente con FirmaRC

Sr. Nelson Javier Lapo Quezada
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA- MATERIALES DE OFICINA
Nro. (CE-20250002952323)



Firmado electrónicamente por:
MAYRA JANETH
GUALAN BRAVO
Validar únicamente con FirmaRC

Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo
SECRETARIA- TESORERA/ CUSTODIA





ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

ORDENES DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

(CE-20250002952338)

(CE-20250002952337)

(CE-20250002952321)

(CE-20250002952322)

(CE-20250002952324)

(CE-20250002952325)

(CE-20250002952326)

(CE-20250002952327)

(CE-20250002952329)

(CE-20250002952330)

(CE-20250002952331)

(CE-20250002952332)

(CE-20250002952333)

(CE-20250002952334)

(CE-20250002952335)

(CE-20250002952336)

En la Parroquia de Nueva Fátima, Cantón Sozoranga, a los 26 días del mes diciembre de 2025, de conformidad a los artículos 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva de las órdenes de Compra por Catálogo Electrónico Nro. (CE-20250002952338)- (CE-20250002952337)- (CE-20250002952321)- (CE-20250002952322)- (CE-20250002952324)- (CE-20250002952325)- (E-20250002952326)- (CE-20250002952327)- (CE-20250002952329)- (CE-20250002952330)- (E-20250002952331)- (CE-20250002952332)- (CE-20250002952333)- (E-20250002952334)- (CE-20250002952335)- (CE-20250002952336) del proceso de Adquisición de Materiales de Oficina para los Funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima y Punto del Encuentro Nueva Fátima, por una parte: El Sr. German Bolívar Lozada López representante Legal de la Compañía General de Comercio Cogecomsa S.A "Proveedor", y la Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo en calidad de Secretaria Tesorera y Custodia, integra la comisión de recepción del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nueva Fátima y el Sr. Nelson Javier Lapo Gómez, Administrador de la orden de compra del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima; quienes reciben a conformidad los productos en las siguientes cláusulas y términos:





1. PRIMERA. - ANTECEDENTES.

1.1 Mediante informe de necesidad de fecha 02 de Diciembre de 2025, la Ing. Mayra Janeth Gualán Secretaria- Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima, solicita la Adquisición de Materiales de Oficina para los Funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima y Punto del Encuentro Nueva Fátima.

1.2 De conformidad con la Sección I COMPRAS POR CATÁLOGO de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP, y Sección I COMPRAS POR CATÁLOGO de su Reglamento General RGLOSNCP, sin constituirse un medio de elusión de los procedimientos precontractuales, se procedió a realizar Adquisición de Materiales de Oficina para los Funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima y Punto del Encuentro Nueva Fátima.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FLASH MEMORY 256 GB,	Unidad	1	\$25.00	\$25.00
2	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS	Unidad	60	\$1.75	\$105.00
3	SACAPUNTAS PEQUEÑO METALICO 1 SERVICIO	Unidad	5	\$0.28	\$1.40
4	TABLA PARA APUNTES APOYAMANOS PLÁSTICO	Unidad	6	\$1.69	\$10.14
5	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO	Unidad	4	\$1.05	\$4.20
6	RESALTADORES VARIOS COLORES	Unidad	8	\$0.75	\$5.99
7	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA,	Unidad	5	\$0.59	\$2.95
8	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORE	Unidad	5	\$0.65	\$3.25





9	BORRADOR GRANDE PARA LAPIZ	Unidad	5	\$0.23	\$1.15
10	ESTILETE REFORZADO PUNTA METALICA	Unidad	4	\$0.80	\$3.20
11	CD S GRABABLES 12CON CAJA CD-R,	Unidad	20	\$0.55	\$11.00
12	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 48 MM X 40 YD	Unidad	10	\$0.60	\$10.00
13	MASKING DE 1 PULG X 40 YARDAS MULTIUSO,	Unidad	4	\$0.80	\$3.20
14	TIJERA GRANDE DE 8 PULG.,	Unidad	6	\$1.33	\$7.96
15	GOMA EN BARRA 40 GR,	Unidad	6	\$1.05	\$6.30
16	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA	Unidad	40	\$0.36	\$14.40
SUBTOTAL					\$211.16
IVA 15%					\$31.67
TOTAL					\$242.83
RETENCION EN LA FUENTE 1.75%					\$3.70
RETENCION DEL IVA 100%					\$31.67
TOTAL					\$207.46

1.3 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria: N° 5.3.08.04, denominada Materiales de Oficina conforme consta en la certificación presupuestaria N°CP-GAD PNF-CS-L-017-2025 de fecha 02 de Diciembre de 2025, conferida por la Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo- Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima.

1.4 Con fecha 02 de Diciembre de 2025, la Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo- Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nueva Fátima, certifica que **SI** existe este tipo de producto en el Catálogo Electrónico.





2 SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

2.1 El 02 de Diciembre de 2025, se emite las órdenes de compra Nro. ° (CE-20250002952338)- (CE-20250002952337)- (CE-20250002952321)- (CE-20250002952322)- (CE-20250002952324)- (C(CE-20250002952325)- (E-20250002952326)- (CE-20250002952327)- (CE-20250002952329)- (CE-20250002952330)- (E-20250002952331)- (CE-20250002952332)- (CE-20250002952333)- (E-20250002952334)- (CE-20250002952335)- (CE-20250002952336), las misma que son aceptadas el 04 de Diciembre de 2025 por la empresa con Razón Social Compañía General de Comercio Cogecomsa S.A con Ruc: 1790732657001.

2.2 El Proveedor Compañía General de Comercio Cogecomsa S.A se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima a entregar los materiales de Oficina para los Funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima y Punto del Encuentro Nueva Fátima para las actividades administrativas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima a entera satisfacción de la Institución.

2.3 El plazo de entrega de materiales de Oficina para los Funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima y Punto del Encuentro Nueva Fátima para las actividades administrativas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima de acuerdo al rango de plazo de entrega del convenio Marco suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

2.4 El monto total al que asciende la orden de compra es USD \$242.83 (Doscientos cuarenta y dos dólares con 83/100).

2.5 TERCERA: GARANTIAS

2.6 Según lo que corresponde y lo establece el Convenio Marco.

3 CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

3.1 Las partes declaran conocer y hacen suya la liquidación económica que se detalla a continuación:

3.2

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA USD	\$211.16
IVA 15%	\$31.67
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	\$242.83
ANTICIPO	0,00





MULTA POR RETRASO	0.00
TOTAL	\$242.83
RETENCION EN LA FUENTE 1.75%	\$3.70
RETENCION DEL IVA 100%	\$31.67
TOTAL	\$207.46

4 **LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.** - El plazo se lo liquida de la siguiente forma:

Fecha de emisión orden de compra	02 de diciembre de 2025
Fecha de aceptación orden de compra	04 de diciembre de 2025
Fecha de anticipo	0
Plazo de la orden de compra	15 días
Fecha de culminación del plazo	19 de diciembre de 2025
Fecha de recepción	18 de diciembre de 2025
Mora	0.00
Observaciones	La orden fue ejecutada dentro del plazo establecido

5 **SEXTA. - CONSTANCIAS DE LA RECEPCIÓN**

5.1 Mediante Resolución N.º -003-CE-GAD PNF-CS-L-2025 de fecha 26 de diciembre de 2025 el Sr. Edison Andrés Lapo Gómez, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima, designa al Sr. Nelson Javier Lapo Gómez como administrador e integrante de la recepción de las órdenes de compra Nro. (CE-20250002952338)- (CE-20250002952337)- (CE-20250002952321)- (CE-20250002952322)- (CE-20250002952324)- (CE-20250002952325)- (CE-20250002952326)- (CE-20250002952327)- (CE-20250002952329)- (CE-20250002952330)- (CE-20250002952331)- (CE-20250002952332)- (CE-20250002952333)- (CE-20250002952334)- (CE-20250002952335)- (CE-20250002952336)

5.2 La recepción de los materiales de oficina se realiza a conformidad con lo solicitado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nueva Fátima y dentro de los plazos establecidos.





Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente acta en dos originales por las personas que intervienen en la presente diligencia a los 26 días del mes de diciembre de 2025.

ENTREGA CONFORME:



Firmado electrónicamente por:
GERMAN BOLIVAR
LOZADA LOPEZ
Validar únicamente con FirmaEC

.....
NOMBRE DE LA EMPRESA: COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A
RUC: DE LA EMPRESA 1790732657001

RECIBEN CONFORME:



Firmado electrónicamente por:
NELSON JAVIER LAPO
QUEZADA
Validar únicamente con FirmaEC

.....
Sr. Nelson Javier Lapo Quezada

ADMINISTRADOR DE LAS ORDENES DE COMPRA- MATERIALES DE OFICINA

ÓRDENES DE COMPRA Nro. (CE-20250002952338)- (CE-20250002952337)- (CE-20250002952321)- (CE-20250002952322)- (CE-20250002952324)- (CE-20250002952325)- (CE-20250002952326)- (CE-20250002952327)- (CE-20250002952329)- (CE-20250002952330)- (CE-20250002952331)- (CE-20250002952332)- (CE-20250002952333)- (CE-20250002952334)- (CE-20250002952335)- (CE-20250002952336)



Firmado electrónicamente por:
MAYRA JANETH
GUALAN BRAVO
Validar únicamente con FirmaEC

.....
Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo
SECRETARIA- TESORERA/ CUSTODIA





ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

ÓRDENS DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

(CE-20250002952762)

En la Parroquia de Nueva Fátima, Cantón Sozoranga, a los 30 días del mes Diciembre de 2025, de conformidad a los artículos 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva de la orden de Compra por Catálogo Electrónico Nro. **(CE-20250002952762)** del proceso de Adquisición de materiales de Aseo para atender las necesidades de limpieza de las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima, por una parte: la Sra. Ledesma Ramos Martha Grimaneza en calidad de "Proveedor", y la Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo en calidad de Secretaria Tesorera y Custodia, integra la comisión de recepción del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nueva Fátima y la Sra. Margarita Narcisca Quezada Sarango, Administradora de la orden de compra del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima; quienes reciben a conformidad los productos en las siguientes cláusulas y términos:

1. PRIMERA. - ANTECEDENTES.

1.1 Mediante informe de necesidad de fecha 02 de Diciembre de 2025, la Ing. Mayra Janeth Gualán Secretaria- Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima, solicita la Adquisición de materiales de Aseo para atender las necesidades de limpieza de las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima.

1.2 De conformidad con la Sección I COMPRAS POR CATÁLOGO de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC, y Sección I COMPRAS POR CATÁLOGO de su Reglamento General RGLOSNC, sin constituirse un medio de elusión de los procedimientos precontractuales, se procedió a realizar la Adquisición de materiales de Aseo para atender las necesidades de limpieza de las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	AMBIENTAL LIQUIDO GALON	Unidad	4	\$5.20	\$20.80
SUBTOTAL					\$20.80
IVA 12%					\$3.12
TOTAL					\$23.92





1.3 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria: N° 5.3.08.05, denominada Materiales de Aseo conforme consta en la certificación presupuestaria N°CP-GAD PNF-CS-L-018-2025 de fecha 02 de Diciembre de 2025, conferida por la Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo- Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima.

1.4 Con fecha 02 de Diciembre de 2025, la Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo- Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nueva Fátima, certifica que **SI** existe este tipo de producto en el Catálogo Electrónico.

2 SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

2.1 El 02 de Diciembre de 2025, se emite la orden de compra Nro. (CE-2025000295262) la misma que es aceptada el 04 de Diciembre de 2025 por la empresa con Razón Social Ledesma Ramos Martha Grimaneza con Ruc: 0201129939001

2.2 El Proveedor Ledesma Ramos Martha Grimaneza se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima a entregar los materiales de Aseo para atender las necesidades de limpieza de las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima a entera satisfacción de la Institución.

2.3 El plazo de entrega de los materiales de Aseo para atender las necesidades de limpieza de las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima de acuerdo al rango de plazo de entrega del convenio Marco suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

2.4 El monto total al que asciende la orden de compra es \$23.92 (Veinte y tres dólares con 92/100).

3 TERCERA: GARANTIAS

3.1 Según lo que corresponde y lo establece el Convenio Marco.

4 CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

4.1 Las partes declaran conocer y hacen suya la liquidación económica que se detalla a continuación:

VALOR SUBTOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA USD	\$20.80
IVA 15%	\$3.12
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	\$23.92





ANTICIPO	0,00
MULTA POR RETRASO	0.00
RETENCIÓN EN LA FUENTE 1.75%	\$0.36
RETENCIÓN DEL IVA 100%	\$3.12
TOTAL VALOR A PAGAR	\$20.44

5 **LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.** - El plazo se lo liquida de la siguiente forma:

Fecha de emisión orden de compra	02 de diciembre de 2025
Fecha de aceptación orden de compra	04 de diciembre de 2025
Fecha de anticipo	0
Plazo de la orden de compra	18 días
Fecha de culminación del plazo	22 de diciembre de 2025
Fecha de recepción	22 de Diciembre de 2025
Mora	0.00
Observaciones	La orden fue ejecutada dentro del plazo establecido

6 **SEXTA. - CONSTANCIAS DE LA RECEPCIÓN**

6.1 Mediante Resolución N.º 002-CE-GAD PNF-CS-L-2025 de fecha 22 de Diciembre de 2025 el Sr. Edison Andrés Lapo Gómez, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima, designa a la Sra. Margarita Narcisca Quezada Sarango como administradora e integrante de la recepción de la orden de compra Nro. (CE-20250002952762).

6.2 La recepción de los materiales de aseo se realiza a conformidad con lo solicitado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nueva Fátima y dentro de los plazos establecidos.





Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente acta en dos originales por las personas que intervienen en la presente diligencia a los 30 días del mes de diciembre de 2025.

ENTREGA CONFORME:



Firmado electrónicamente por:
MARTHA GRIMANEZA
LEDESMA RAMOS
Validar únicamente con FirmaRC

.....
NOMBRE DE LA EMPRESA: LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA
RUC: DE LA EMPRESA: 0201129939001

RECIBEN CONFORME:



Firmado electrónicamente por:
MARGARITA NARCISA
QUEZADA SARANGO
Validar únicamente con FirmaRC

.....
Sra. Margarita Narcisca Quezada Sarango
ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA- MATERIALES DE ASEO
(CE-20250002952762)



Firmado electrónicamente por:
MAYRA JANETH
GUALAN BRAVO
Validar únicamente con FirmaRC

.....
Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo
SECRETARIA- TESORERA/ CUSTODIA





ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

ÓRDENS DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

(CE-20250002952754)

(CE-20250002952755)

(CE-20250002952756)

(CE-20250002952758)

(CE-20250002952759)

En la Parroquia de Nueva Fátima, Cantón Sozoranga, a los 26 días del mes Diciembre de 2025, de conformidad a los artículos 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva de las órdenes de Compra por Catálogo Electrónico Nro. (CE-20250002952754)- (CE-20250002952755)- (CE-20250002952756)- (CE-20250002952758) -(CE-20250002952759) del proceso de Adquisición de materiales de Aseo para atender las necesidades de limpieza de las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima, por una parte: la Compañía General de Comercio Cogecomsa S.A en calidad de "Proveedor", y la Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo en calidad de Secretaria Tesorera y Custodia, integra la comisión de recepción del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nueva Fátima y la Sra. Margarita Narcisca Quezada Sarango, Administradora de la orden de compra del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima; quienes reciben a conformidad los productos en las siguientes cláusulas y términos:

1. PRIMERA. - ANTECEDENTES.

1.1 Mediante informe de necesidad de fecha 02 de Diciembre de 2025, la Ing. Mayra Janeth Gualán Secretaria- Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima, solicita la Adquisición de materiales de Aseo para atender las necesidades de limpieza de las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima.

1.2 De conformidad con la Sección I COMPRAS POR CATÁLOGO de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC, y Sección I COMPRAS POR CATÁLOGO de su Reglamento General RGLOSNC, sin constituirse un medio de elusión de los procedimientos precontractuales, se procedió a realizar la Adquisición de materiales de Aseo para atender las necesidades de limpieza de las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	TRAPEADOR PLANO DE 40 CM	Unidad	5	\$2.63	\$13.15





02	RECOGEDOR DE BASURA CON MANGO DE PLASTICO,	Unidad	8	\$1.91	\$15.28
03	PAÑO DE MICROFIBRA,	Unidad	10	\$2.60	\$26.00
04	ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 40 CM FUNDA DE 2 KG,	Unidad	22	\$2.47	\$54.34
05	FUNDA DE BASURA USO 35.00 INDUSTRIAL NEGRO 35" X 47",	Unidad	35	\$1.50	\$52.50
SUBTOTAL					\$161.27
IVA 12%					\$24.19
TOTAL					\$185.46

1.3 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria: N° 5.3.08.05, denominada Materiales de Aseo conforme consta en la certificación presupuestaria N°CP-GAD PNF-CS-L-018-2025 de fecha 02 de Diciembre de 2025, conferida por la Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo- Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima.

1.4 Con fecha 02 de Diciembre de 2025, la Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo- Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nueva Fátima, certifica que **SI** existe este tipo de producto en el Catálogo Electrónico.

2 SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

2.1 El 02 de Diciembre de 2025, se emite las órdenes de compra Nro. (CE-20250002952754)- (CE-20250002952755)- (CE-20250002952756)- (CE-20250002952758) -(CE-20250002952759) las mismas que son aceptadas el 04 de Diciembre de 2025 por la empresa con Razón Social Compañía General de Comercio Cogecomsa S.A con Ruc: 1790732657001

2.2 El Proveedor Compañía General de Comercio Cogecomsa S.A se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima a entregar los materiales de Aseo para atender las necesidades de limpieza de las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima a entera satisfacción de la Institución.

2.3 El plazo de entrega de los materiales de Aseo para atender las necesidades de limpieza de las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado





Parroquial Nueva Fátima de acuerdo al rango de plazo de entrega del convenio Marco suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

- 2.4 El monto total al que asciende la orden de compra es USD \$ 158.45 (Ciento cincuenta y ocho dólares con 45/100)

3 TERCERA: GARANTIAS

- 3.1 Según lo que corresponde y lo establece el Convenio Marco.

4 CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

- 4.1 Las partes declaran conocer y hacen suya la liquidación económica que se detalla a continuación:

VALOR SUBTOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA USD	\$161.27
IVA 15%	\$24.19
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	\$185.46
ANTICIPO	0,00
MULTA POR RETRASO	0.00
RETENCIÓN EN LA FUENTE 1.75%	\$2.82
RETENCIÓN DEL IVA 100%	\$24.19
TOTAL VALOR A PAGAR	\$158.45

- 5 **LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.** - El plazo se lo liquida de la siguiente forma:

Fecha de emisión orden de compra	02 de diciembre de 2025
Fecha de aceptación orden de compra	04 de diciembre de 2025
Fecha de anticipo	0
Plazo de la orden de compra	15 días
Fecha de culminación del plazo	19 de diciembre de 2025
Fecha de recepción	18 de Diciembre de 2025





Mora	0.00
Observaciones	La orden fue ejecutada dentro del plazo establecido

6 SEXTA. - CONSTANCIAS DE LA RECEPCIÓN

6.1 Mediante Resolución N.º 002-CE-GAD PNF-CS-L-2025 de fecha 22 de Diciembre de 2025 el Sr. Edison Andrés Lapo Gómez, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima, designa a la Sra. Margarita Narcisa Quezada Sarango como administradora e integrante de la recepción de las órdenes de compra Nro. (CE-20250002952754)- (CE-20250002952755)- (CE-20250002952756)- (CE-20250002952758) -(CE-20250002952759).

6.2 La recepción de los materiales de aseo se realiza a conformidad con lo solicitado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nueva Fátima y dentro de los plazos establecidos.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente acta en dos originales por las personas que intervienen en la presente diligencia a los 26 días del mes de diciembre de 2025.

ENTREGA CONFORME:



Firmado electrónicamente por:
GERMAN BOLIVAR
LOZADA LOPEZ

Validar únicamente con FirmatEC

NOMBRE DE LA EMPRESA: COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A
RUC: DE LA EMPRESA 1790732657001

RECIBEN CONFORME:



Firmado electrónicamente por:
MARGARITA NARCISA
QUEZADA SARANGO

Validar únicamente con FirmatEC

Sra. Margarita Narcisa Quezada Sarango
ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA- MATERIALES DE ASEO
(CE-20250002952754)- (CE-20250002952755)- (CE-20250002952756)- (CE-20250002952758) -(CE-20250002952759)





Firmado electrónicamente por:
**MAYRA JANETH
GUALÁN BRAVO**
Validar únicamente con FirmaBC

Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo
SECRETARIA- TESORERA/ CUSTODIA





ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

ÓRDENS DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

(CE-20250002952757)

En la Parroquia de Nueva Fátima, Cantón Sozoranga, a los 26 días del mes Diciembre de 2025, de conformidad a los artículos 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva de las órdenes de Compra por Catálogo Electrónico Nro. (CE-20250002952757) del proceso de Adquisición de materiales de Aseo para atender las necesidades de limpieza de las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima, por una parte: la Compañía General de Comercio Cogecomsa S.A en calidad de "Proveedor", y la Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo en calidad de Secretaria Tesorera y Custodia, integra la comisión de recepción del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nueva Fátima y la Sra. Margarita Narcisca Quezada Sarango, Administradora de la orden de compra del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima; quienes reciben a conformidad los productos en las siguientes cláusulas y términos:

1. PRIMERA. - ANTECEDENTES.

1.1 Mediante informe de necesidad de fecha 02 de Diciembre de 2025, la Ing. Mayra Janeth Gualán Secretaria- Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima, solicita la Adquisición de materiales de Aseo para atender las necesidades de limpieza de las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima.

1.2 De conformidad con la Sección I COMPRAS POR CATÁLOGO de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC, y Sección I COMPRAS POR CATÁLOGO de su Reglamento General RGLOSNC, sin constituirse un medio de elusión de los procedimientos precontractuales, se procedió a realizar la Adquisición de materiales de Aseo para atender las necesidades de limpieza de las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	PAPEL HIGIENICO JUMBO DE UNA HOJA BLANCO 400 M,	Unidad	38	\$3.75	\$142.50
SUBTOTAL					\$142.50
IVA 12%					\$21.38
TOTAL					\$163.88





1.3 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria: N° 5.3.08.05, denominada Materiales de Aseo conforme consta en la certificación presupuestaria N°CP-GAD PNF-CS-L-018-2025 de fecha 02 de Diciembre de 2025, conferida por la Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo- Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima.

1.4 Con fecha 02 de Diciembre de 2025, la Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo- Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nueva Fátima, certifica que **SI** existe este tipo de producto en el Catálogo Electrónico.

2 SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

2.1 El 02 de Diciembre de 2025, se emite las órdenes de compra Nro. (CE-20250002952757) las mismas que son aceptadas el 04 de Diciembre de 2025 por la empresa con Razón Social Compañía General de Comercio Cogecomsa S.A con Ruc: 1790732657001

2.2 El Proveedor Compañía General de Comercio Cogecomsa S.A se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima a entregar los materiales de Aseo para atender las necesidades de limpieza de las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima a entera satisfacción de la Institución.

2.3 El plazo de entrega de los materiales de Aseo para atender las necesidades de limpieza de las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima de acuerdo al rango de plazo de entrega del convenio Marco suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

2.4 El monto total al que asciende la orden de compra es USD \$163.88 (Ciento sesenta y tres dólares con 88/100).

3 TERCERA: GARANTIAS

3.1 Según lo que corresponde y lo establece el Convenio Marco.

4 CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

4.1 Las partes declaran conocer y hacen suya la liquidación económica que se detalla a continuación:

VALOR SUBTOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA USD	\$142.50
IVA 15%	\$21.38





VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	\$163.88
ANTICIPO	0,00
MULTA POR RETRASO	0.00
RETENCIÓN EN LA FUENTE 1.75%	\$2.49
RETENCIÓN DEL IVA 100%	\$21.38
TOTAL VALOR A PAGAR	\$140.01

5 **LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.** - El plazo se lo liquida de la siguiente forma:

Fecha de emisión orden de compra	02 de diciembre de 2025
Fecha de aceptación orden de compra	04 de diciembre de 2025
Fecha de anticipo	0
Plazo de la orden de compra	15 días
Fecha de culminación del plazo	19 de diciembre de 2025
Fecha de recepción	18 de Diciembre de 2025
Mora	0.00
Observaciones	La orden fue ejecutada dentro del plazo establecido

6 **SEXTA. - CONSTANCIAS DE LA RECEPCIÓN**

6.1 Mediante Resolución N.º 002-CE-GAD PNF-CS-L-2025 de fecha 22 de Diciembre de 2025 el Sr. Edison Andrés Lapo Gómez, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima, designa a la Sra. Margarita Narcisca Quezada Sarango como administradora e integrante de la recepción de la orden de compra Nro. (CE-20250002952757).

6.2 La recepción de los materiales de aseo se realiza a conformidad con lo solicitado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nueva Fátima y dentro de los plazos establecidos.





Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente acta en dos originales por las personas que intervienen en la presente diligencia a los 26 días del mes de diciembre de 2025.

ENTREGA CONFORME:



Firmado electrónicamente por:
GERMAN BOLIVAR
LOZADA LOPEZ
Validar únicamente con FirmaEC

.....
NOMBRE DE LA EMPRESA: COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A
RUC: DE LA EMPRESA 1790732657001

RECIBEN CONFORME:



Firmado electrónicamente por:
MARGARITA NARCISA
QUEZADA SARANGO
Validar únicamente con FirmaEC

.....
Sra. Margarita Narcisa Quezada Sarango
ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA- MATERIALES DE ASEO
(CE-20250002952757)



Firmado electrónicamente por:
MAYRA JANETH
GUALÁN BRAVO
Validar únicamente con FirmaEC

.....
Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo
SECRETARIA- TESORERA/ CUSTODIA





ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

ÓRDENS DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Nro. (CE-20250002952761)

Nro. (CE-20250002952763)

Nro. (CE-20250002952764)

Nro. (CE-20250002952765)

En la Parroquia de Nueva Fátima, Cantón Sozoranga, a los 26 días del mes Diciembre de 2025, de conformidad a los artículos 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva de las órdenes de Compra por Catálogo Electrónico **Nro. (CE-20250002952761)** **Nro. (CE-20250002952763)** **Nro. (CE-20250002952764)** **Nro. (CE-20250002952765)** del proceso de Adquisición de materiales de Aseo para atender las necesidades de limpieza de las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima, por una parte: la Compañía General de Comercio Cogecomsa S.A en calidad de "Proveedor", y la Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo en calidad de Secretaria Tesorera y Custodia, integra la comisión de recepción del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nueva Fátima y la Sra. Margarita Narcisca Quezada Sarango, Administradora de la orden de compra del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima; quienes reciben a conformidad los productos en las siguientes cláusulas y términos:

1. PRIMERA. - ANTECEDENTES.

1.1 Mediante informe de necesidad de fecha 02 de Diciembre de 2025, la Ing. Mayra Janeth Gualán Secretaria- Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima, solicita la Adquisición de materiales de Aseo para atender las necesidades de limpieza de las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima.

1.2 De conformidad con la Sección I COMPRAS POR CATÁLOGO de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP, y Sección I COMPRAS POR CATÁLOGO de su Reglamento General RGLOSNCP, sin constituirse un medio de elusión de los procedimientos precontractuales, se procedió a realizar la Adquisición de materiales de Aseo para atender las necesidades de limpieza de las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5 POR CIENTO	Unidad	5	\$2.34	\$11.70





02	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS LITRO	Unidad	3	\$1.23	\$3.69
03	LIQUIDO ACEITE LIMPIA MUEBLES FRASCO 250 CC	Unidad	3	\$2.50	\$7.50
04	DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 2 KG,	Unidad	12	\$3.23	\$38.76
SUBTOTAL					\$61.65
IVA 12%					\$9.25
TOTAL					\$70.90

1.3 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria: N° 5.3.08.05, denominada Materiales de Aseo conforme consta en la certificación presupuestaria N°CP-GAD PNF-CS-L-018-2025 de fecha 02 de Diciembre de 2025, conferida por la Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo- Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima.

1.4 Con fecha 02 de Diciembre de 2025, la Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo- Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nueva Fátima, certifica que **SI** existe este tipo de producto en el Catálogo Electrónico.

2 SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

2.1 El 02 de Diciembre de 2025, se emite las órdenes de compra **Nro. (CE-20250002952761) Nro. (CE-20250002952763) Nro. (CE-20250002952764) Nro. (CE-20250002952765)** las mismas que son aceptadas el 04 de Diciembre de 2025 por la empresa con Razón Social Compañía General de Comercio Cogecomsa S.A con Ruc: 1790732657001

2.2 El Proveedor Compañía General de Comercio Cogecomsa S.A se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima a entregar los materiales de Aseo para atender las necesidades de limpieza de las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima a entera satisfacción de la Institución.

2.3 El plazo de entrega de los materiales de Aseo para atender las necesidades de limpieza de las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima de acuerdo al rango de plazo de entrega del convenio Marco suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.





2.4 El monto total al que asciende la orden de compra es USD \$ 70.90 (Setenta dólares con 90/100).

3 TERCERA: GARANTIAS

3.1 Según lo que corresponde y lo establece el Convenio Marco.

4 CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

4.1 Las partes declaran conocer y hacen suya la liquidación económica que se detalla a continuación:

VALOR SUBTOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA USD	\$61.65
IVA 15%	\$9.25
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	\$70.90
ANTICIPO	0,00
MULTA POR RETRASO	0.00
RETENCIÓN EN LA FUENTE 1.75%	\$1.24
RETENCIÓN DEL IVA 100%	\$9.25
TOTAL VALOR A PAGAR	\$60.41

5 **LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.** - El plazo se lo liquida de la siguiente forma:

Fecha de emisión orden de compra	02 de diciembre de 2025
Fecha de aceptación orden de compra	04 de diciembre de 2025
Fecha de anticipo	0
Plazo de la orden de compra	18 días
Fecha de culminación del plazo	22 de diciembre de 2025
Fecha de recepción	18 de Diciembre de 2025
Mora	0.00
Observaciones	La orden fue ejecutada dentro del plazo establecido





6 SEXTA. - CONSTANCIAS DE LA RECEPCIÓN

6.1 Mediante Resolución N.º 002-CE-GAD PNF-CS-L-2025 de fecha 22 de Diciembre de 2025 el Sr. Edison Andrés Lapo Gómez, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima, designa a la Sra. Margarita Narcisca Quezada Sarango como administradora e integrante de la recepción de las órdenes de compra Nro. CE-20250002952761- CE-20250002952763- CE-20250002952764- CE-20250002952765.

6.2 La recepción de los materiales de aseo se realiza a conformidad con lo solicitado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nueva Fátima y dentro de los plazos establecidos.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente acta en dos originales por las personas que intervienen en la presente diligencia a los 26 días del mes de diciembre de 2025.

ENTREGA CONFORME:



Firmado electrónicamente por:
GERMAN BOLIVAR
LOZADA LOPEZ
Validar únicamente con FirmaEC

NOMBRE DE LA EMPRESA: COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A
RUC: DE LA EMPRESA 1790732657001

RECIBEN CONFORME:



Firmado electrónicamente por:
MARGARITA NARCISCA
QUEZADA SARANGO
Validar únicamente con FirmaEC

Sra. Margarita Narcisca Quezada Sarango
ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA- MATERIALES DE ASEO
(CE-20250002952761)- (CE-20250002952763)- (CE-20250002952764)- (CE-20250002952765)





Firmado electrónicamente por:
**MAYRA JANETH
GUALAN BRAVO**
Validar únicamente con FirmasC

Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo
SECRETARIA- TESORERA/ CUSTODIA

